Honda - Tolima, OCTUBRE de 2026

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS JURIDICOS, TÉCNICOS Y/O DE EXPERIENCIA, CONVENIO POR MODALIDAD DE SELECCIÓN DIRECTA

Realizada la respectiva verificación de los documentos aportados por **HONDA TRILPE A S.A.S** con NIT, 900981399-6 y representada legalmente por la señora GLORIA PATRICIA DIAGO FUENTES, identificado con cedula de ciudadanía No. 38.285.500 de Honda, como requisitos exigidos dentro de la celebración del convenio cuyo objeto obedece a: "AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TRATAMIENTO PRIMARIO DE AGUAS RESIDUALES A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO DE LOS POZOS SEPTICOS UBICADOS EN LOS BARRIOS CHICO BAJO Y CALUNGA EN EL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA. se relacionan las siguientes constancias:

REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y/O DE EXPERIENCIA:

La empresa **HONDA TRILPE A S.A.S** con NIT, 900981399-6 y representada legalmente por la señora GLORIA PATRICIA DIAGO FUENTES, identificado con cedula de ciudadanía No. 38.285.500 de Honda, cumple con los requisitos de orden jurídico, técnicos y/o de experiencia exigidos para ejecutar el presente convenio conforme a los requisitos establecidos en la invitación publica que hace parte del proceso. En consecuencia, se determina que es VIABLE y se recomienda realizar la contratación respectiva.

De acuerdo a lo anterior, la administración municipal hace constar que la persona mencionada cumple con la idoneidad y experiencia requerida para celebrar y ejecutar el convenio, la documentación que acredita tal condición hace parte del expediente contractual.

JUAN DAVID GUZMÁN BEJARANO
Secretario de Planeación y Desarrollo Físico

Reviso Aspectos Jurídicos: Juan Sebastián Barragán / Contratista SGG